La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el evento de Jineteada, Doma y Folclore "Día de la Madre" que se desarrolla en el mes de octubre de cada año en nuestra provincia.

Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que adopte las medidas que respalden la iniciativa y brinde una amplia difusión en los medios provinciales.

Artículo 3º.- Registrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

RESOLUCIÓN Nº 235/24.

Andrea E. RODRIGUEZ SECRETARIA LEGISLATIVA PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA Vicegobernadora Presidente del Poder Legislativo